

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 12971
Retiro, 18 ABR. 2013

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2013.

2° D.F.L. N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcción, Art., N° 128 Inciso Segundo, en el cual faculta al Director de Obras Municipales para otorgar facilidades de Pago de Derechos Municipales, en cuotas Bimestrales o Trimestrales.

3° El Decreto Exento N° 61 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

4° Convenio de Pago de Derechos Municipales, por concepto de Permiso de Edificación del proyecto Reposición y Reparación Escuela Manuel Montt, Retiro de fecha 18 de Abril del 2013, suscrito entre la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro y el representante Legal Sr. Sergio Saavedra Díaz Rut. N° 14.336.434-8, de la Empresa Constructora CASAA Ltda., Rut. N° 76.116.690-5.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.E3

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el Convenio de Pago de Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación del proyecto Reposición y Reparación Escuela Manuel Montt, de 2.758,93mts², celebrada con fecha 18 de Abril del 2013, suscrito entre la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro y el representante Legal Sr. Sergio Saavedra Díaz Rut. N°14.336.434-8, de la Empresa Constructora CASAA Ltda., Rut. N°76.116.690-5, para la cancelación de los Derechos Municipales por la suma de \$4.251.621.- (Cuatro Millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos veintiún pesos), en Tres cuotas Bimestrales a partir del Mes de Abril, valor cuota \$1.417.207.- (un millón Cuatrocientos diecisiete mil doscientos siete pesos), reajustándose las dos siguientes cuotas Restante, según el Índice de Precios al Consumidor de la Dirección Nacional de Estadísticas.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

RODRIGO LARRANAGA CORTIÑERREZ
DIRECTOR SECPLAN



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- C.i. SECMUN Dec. Convenio
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Archivo D.O.M.

-----/
RLG/GBT/JLC/gsz.



RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal